

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: SR. GIL MARIN Y
SRA.

CUANTIA: 220 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y ocho de marzo del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y como cedentes los cónyuges señores Gil Marín Padilla y Rosa Zabala, casados, y por otra parte y como cesionarios el Ingeniero Arturo Paredes Roldán, casado, y los Señores María Fernanda, casada, Felipe Arturo, casado, y María Gabriela Paredes Coello, soltera, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- Señor Notario.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencias de participaciones e inclusión de nuevos socios, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- Otorgantes.- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, los Cónyuges Señores Gil Marín Padilla y Rosa Zabala, a quienes más adelante se los llamará simplemente cedentes; y por otra parte el Ingeniero Arturo Paredes Roldán y los Señores María Fernanda, Felipe Arturo y María Gabriela Paredes Coello, a quienes mas adelante se les llamará simplemente cesionarios. Los comparecientes declaran ser

ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, casados todos ellos, a excepción de la última compareciente. SEGUNDA.-

Antecedentes.- Uno.- La Compañía Nitrollanta Cía. Ltda. Se constituyó con domicilio en Cuenca y con un capital social de diez mil dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el seis de julio del dos mil cuatro, ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, aprobada por resolución número: 04-C-DIC-406, de fecha veinte y tres de julio de dos mil cuatro, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número trescientos cuarenta y nueve del uno de octubre del mismo año. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Cuenca, Doctor Fernando Moscoso Romero, el siete de Mayo de dos mil siete, y marginada en la inscripción del Registro Mercantil de Cuenca, con fecha 30 de mayo de 2007, se da la transferencia de participaciones de propiedad del Señor Luis Efrén Paredes Roldán y Zoila Victoria Pacheco Contreras a favor de los Señores Arturo Paredes Roldán y Gil Marín Padilla. Dos.- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día 17 de Febrero de 2009, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR al socio Gil Marín Padilla para que transfiera todas las participaciones que posee en la compañía Nitrollanta Cía. Ltda., esto es, Doscientas Veinte Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una, a favor del Ingeniero Arturo Paredes Roldán, y de los Señores María Fernanda, Felipe y María Gabriela Paredes Coello, de la siguiente manera; al Ingeniero Arturo Paredes Roldán, transferirá Diez Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; a la Señora



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

María Fernanda Paredes Coello, transferirá Setenta Participaciones de Dólares Americanos cada una; al Señor Felipe Paredes Coello, transferirá Setenta Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; y a la Señorita María Gabriela Paredes Coello, transferirá Setenta Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una. Tres.- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día 17 de Febrero de 2009, acordaron, por unanimidad, Admitir como nuevos socios de la Compañía Nitrollanta Cía. Ltda., a la Señora María Fernanda Paredes Coello, al Señor Felipe Arturo Paredes Coello y a la Señorita María Gabriela Paredes Coello, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, a quienes se transferirá parte de las participaciones que posee el Señor Gil Marín Padilla, socio de la Compañía TERCERA.- Objeto.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Gil Marín Padilla y Rosa Zabala, ceden en venta real y efectiva a favor del Ingeniero Arturo Paredes Roldán, y los Señores María Fernanda, Felipe y María Gabriela Paredes Coello, Doscientos Veinte participaciones que tienen en la Compañía Nitrollanta Cía. Ltda., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, en las cantidades descritas en la cláusula anterior. Así mismo se admiten como nuevos socios de la Compañía Nitrollanta Cía. Ltda., a los Señores María Fernanda, Felipe y María Gabriela Paredes Coello. CUARTA.- Precio.- El precio de las participaciones que se venden, es de Doscientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América, de contado, en moneda de curso legal. QUINTA.- Entrega del Certificado.- Se deja constancia que los cedentes entregan a los cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de

aportación, para que sea anulado y la compañía pueda emitir otro, a nombre de los cesionarios. SEXTA.- Aceptación.- Los cesionarios aceptan la venta hecha a su favor. SEPTIMA.- Inscripción y de la Marginación.- Las partes quedan facultadas para obtener la Inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA.- Protocolización de Documentos.- Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión en la que se autoriza la presente transferencia y la admisión de nuevos socios, así como el nuevo cuadro de integración de capital. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor Jorge Alvarez, abogado, matrícula número seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA NITROLLANTA CÍA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL

17 DE FEBRERO DE 2009

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, el diecisiete de Febrero de dos mil nueve, a las 17h00, en la sala de sesiones de la Compañía Nitrollanta Cía. Ltda., ubicada en la Avenida Octavio Ghacón y Cornelio Vintimilla, sector del Parque Industrial, en la ciudad de Cuenca, se reúnen todos los socios de la Compañía Nitrollanta Cía. Ltda., Ingeniero Arturo Paredes y señor Gil Marín Padilla, bajo la Presidencia del Ingeniero Arturo Paredes, Gerente General de la Compañía y Representante Legal de la misma. Actúa como secretaria Ad-hoc la señora Diana Pesantez de Coello. Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal, para tratar los siguientes puntos: 1.- Cesión de participaciones pertenecientes al Señor Gil Marín Padilla, socio de la Compañía. 2.- Admisión de nuevos socios a la Compañía Nitrollanta Cía. Ltda. El Señor Gerente General declara instalada la sesión y dispone se dé curso al tratamiento de los puntos establecidos en el orden del día. Pone a consideración de los socios el tratamiento del primer punto, Cesión de Participaciones pertenecientes al Señor Gil Marín Padilla, socio de la Compañía, luego de la correspondiente deliberación del asunto, por unanimidad de todo el capital social presente, la Junta General Universal de Socios RESUELVE: Uno.- Autorizar al Señor Gil Marín Padilla, para que transfiera todas las Participaciones que posee en la Compañía Nitrollanta Cía. Ltda., esto es, Doscientas Veinte Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una, a favor del Ingeniero Arturo Paredes Roldán, y de los Señores María Fernanda, Felipe y María Gabriela Paredes Coello, de la siguiente manera; al Ingeniero Arturo Paredes Roldán, transferirá Diez Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; a la Señora María Fernanda Paredes Coello, transferirá Setenta Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; al Señor Felipe Paredes Coello, transferirá Setenta Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; y a la Señorita María Gabriela Paredes Coello, transferirá Setenta Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una. Se delibera sobre el Segundo Punto del orden del día, admisión de nuevos socios a la Compañía, y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Admitir como nuevos socios de la Compañía Nitrollanta Cía. Ltda., a la Señora María Fernanda Paredes Coello, al Señor Felipe Arturo Paredes Coello y a la Señorita María Gabriela Paredes Coello, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, a quienes se transferirá parte de las participaciones que posee el Señor Gil Marín Padilla, socio de la Compañía. La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía Nitrollanta Cía. Ltda., para que elabore la minuta respectiva para la suscripción del respectivo contrato escriturario, y realice con su sola firma todos los trámites necesarios para su aprobación y legalización respectiva. La Junta General de Socios aprueba expresamente el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía. Luego, una vez que se han resuelto todos los puntos del orden del día, el Señor Gerente General declara un corto receso para redactar el acta. A las 18h30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia firman todos los socios presentes.

Ing. Arturo Paredes Roldan
SOCIO

Sr. Gil Marín Padilla
SOCIO

Sra. Diana Pesantez de Coello
SECRETARIA AD-HOC

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE NITROLLANTA

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	COMPRA AL SOCIO GIL MARIN	CAPITAL ACTUAL	%
ARTURO PAREDES ROLDAN	7.800,00	100,00	7.900,00	79%
MARIA FERNANDA PAREDES COELLO	-	700,00	700,00	7%
FELIPE ARTURO PAREDES COELLO	-	700,00	700,00	7%
MARIA GABRIELA PAREDES COELLO	-	700,00	700,00	7%
TOTAL	7.800,00	2.200,00	10.000,00	100%

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 0103622615

PAREDES COELLO FELIPE ARTURO

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

30 SEPTIEMBRE 1983

0255-04756-11

AZUAY/CUENCA

30/09/2017

REN 0335403

[Firma]

PUJARO DIRECTO

Quinta
CINCA - ECUADOR

ECUATORIANA***** E444314443

CASADO MARIA DANIELA CALDERON NIETO

SUPERIOR ESTUDIANTE

CEGAR ARTURO PAREDES

MARIA EUGENIA COELLO

CUENCA 03/01/2005

03/01/2017

REN 0335403

Azu

[Firma]

PUJARO DIRECTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 0103681755

PAREDES COELLO MARIA GABRIELA

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

03 ENERO 1986

0216-00816-11

AZUAY/CUENCA

30/01/2017

REN 0296768

[Firma]

PUJARO DIRECTO

ECUATORIANA***** E433313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CEGAR ARTURO PAREDES

MARIA EUGENIA COELLO

CUENCA 30/07/2004

30/07/2016

REN 0296768

Azu

[Firma]

PUJARO DIRECTO

[Firma]

Yo, el infrascrito, que comparezco en este acto, he visto el original que se me ha presentado para su autenticación.

conce, a 18 de mayo de 2009

Dr. Francisco Carrasco Vinumma
Notario Quinto del Cantón Cacha

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CLASIFICACION

GEOLIA 02 CIUDADANIA No. 010030520-0

MARIN PADILLA SIL BERNABE

PROV. AZUAY / CUEENCA / RICAURTE

LOCAL. DE NAC. CANTO

07 AGOSTO 1941

FECHA DE NACIMIENTO

002-1 0334 01505 M

TOMOS AOS SEXO

AZUAY / CUEENCA

LOCAL. DE NAC. IDENTIFICACION

SAGRARIO 1941

Firma del Registrado

FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. C10005415-6

ZABALA NEIRA ROSA ESTHER
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY CUENCA PANIREZ DAVALOS
LUGAR DE NACIMIENTO
10 NIVEMBRE 1974
FECHA DE NACIMIENTO
FEB 08 1996 01796 5
TOMAS
AZUAY CUENCA
LUGAR DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1974

Rosa de Oros
FRAMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA 2008

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010078451-1

PAREDES ROLDAN CESAR ARTURO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ/ DAVALOS

28 MARZO 1951

FECHA DE NACIMIENTO
001-1 0094-00776 M

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1951

INMMA DEL CUBIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010868174-B

PAREDES, CIELLO MARIA FERNANDA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALDOS
25 OCTUBRE 1981
REG. CIVIL 013-0345 05145-1F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1981

Fernanda Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010868174-B

PAREDES, CIELLO MARIA FERNANDA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALDOS
25 OCTUBRE 1981
REG. CIVIL 013-0345 05145-1F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1981

Fernanda Paredes

Notario Público
Cuenca - Ecuador

EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley
presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y
firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

Luis

010030520-0

Rosa de María

010005419-6

Esther

010078451-1

Fernando Jorda

0103681748

F. Pared

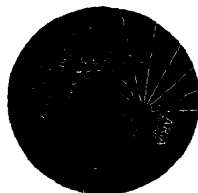
0103673613

La Gabriela Pared

0103681755

Presente fui a su otorgamiento. En
de ello confiero esta copia que en
la Segunda que signed
sello y firme en Cuenca, el mismo día
de su celebración.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca



Cuenca, a 40 de marzo del 2009,

Notaria Quinta
Cuenca - Ecuador

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Dr. E. Cornejo
P/F analizado e informado
17.04.09

Cuenca, 17 de abril del 2009

SEÑORES
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
CIUDAD.

A

De mis consideraciones:

La compañía NITROLLANTA CIA. LTDA., con número de expediente 33172, comunica que el día 14 de abril del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

NOMBRES: GIL GERMAN

APELLIDOS: MARIN PADILLA
C.I. # 010030520-0

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NUMERO DE ACCIONES: 220
VALOR DE CADA ACCIÓN: US \$ 10

CESIONARIO

NOMBRES: CESAR ARTURO

APELLIDOS: PAREDES ROLDAN

NOMBRES: MARIA FERNANDA

FELIPE ARTURO

MARIA GABRIELA

APELLIDOS: PAREDES COELLO

C.I. # 010078451-1

C.I. # 010368174-8

C.I. # 010367961-9

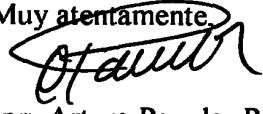
C.I. # 010368175-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

TIPO DE INVERSION:

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Muy atentamente,


Ing. Arturo Paredes R.
Gerente General